

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Según una información publicada en eldiario.es, el director del periódico La Razón, Francisco Marhuenda, ha sido nombrado comisario honorario de la Policía Nacional por decisión del ministro del Interior en funciones.

La distinción de miembro honorario de la Policía Nacional puede otorgarse, según sanciona la ley que regula el régimen de personal de la Policía Nacional, a personas que, sin pertenecer a dicho Cuerpo, se distinguen por los merecimientos contraídos en virtud de la labor realizada a favor del mismo.

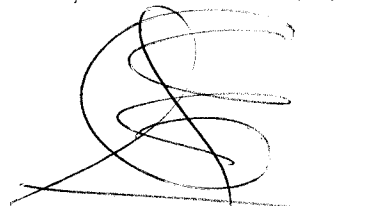
El nombramiento de comisario honorario para una persona ajena al Cuerpo es muy restringido y, desde luego, desconocemos los méritos del director de La Razón para recibir tal distinción.

¿Ha sido nombrado comisario honorario de la Policía Nacional el director del periódico La Razón?

¿La decisión de reconocer con esa distinción al director del periódico La Razón ha correspondido al ministro del Interior en funciones?

¿Cuáles son los méritos del director del periódico La Razón para recibir dicha distinción?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 13 de abril de 2016



Fdo.: Alberto Garzón Espinosa
Diputado de IU-UP